Asunción, 31 de agosto de 2022.-

Referencia: Resolución DNCP Nº 286/22

DICTAMEN CGR/DOC Nº 204 /22

Señor
Pablo Seitz Ortiz. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Me dirijo a usted, en ocasión de poner a su conocimiento que la Dirección Operativa de Contrataciones de la Contraloría General de la República, se halla abocada a comunicar el inicio del llamado a Contratación Directa, para el "Servicio de Provisión de Firma Digital" previsto en el Programa Anual de Contrataciones 2022, ID Nº 409.353.

Al respecto, se informa que la demora en la continuidad del llamado se debió, entre otros, a la gestión para la obtención del precio referencial del llamado en concordancia con la Resolución DNCP Nº 1890/2020 que establece que *las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: ... 1. Solicitud de presupuesto a empresas, 2. Precios publicados por cámaras, organismos del sector público o privado..., 3. Búsqueda de adjudicaciones similares en el portal del SICP.*

Que, en atención a las normativas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas referente a la comunicación a la DNCP, determinada por Resolución DNCP Nº 286/2022 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES", con vigencia desde el 27 de enero de 2022, a través del presente Dictamen esperamos dar cumplimiento a lo establecido en la misma.

Por lo brevemente expuesto, la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección Operativa de Contrataciones, consideran que se hallan reunidas las condiciones a fin de que el llamado para el "Servicio de Provisión de Firma Digital" se difunda a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abog. Teresa Wagner. Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República